

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

NORMA ANGELA RUZICKI

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CUIT 21-01962392-8 COMUNA DE ARROYO LEYES c/D.N.I. 6.127.234 (Fs.9) s/Apremio Fiscal, se ha dispuesto que la martillera Norma Angela Ruzicki, CUIT: 27-20180356-5 procederá a vender en pública subasta el día 05 de Diciembre de 2016 a las 11,00 horas; ó el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de San José Del Rincón (Provincia de Santa Fe). Bien a subastar: un terreno baldío en la localidad de Arroyo Leyes, plano 82338, loteo denominado "Canales del Rincón" hoy "Lagos del Leyes" lote 22 - manzana 10 - avalúo fiscal: \$ 63.36 (fs. 53) a continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 01 de noviembre de 2016. Agréguese la documental acompañada. Para que tenga lugar la venta en pública subasta del inmueble embargado en autos, inscripto en el Registro General bajo el Nº 32.700, Folio: 4839, Tomo: 368 Impar - Dpto. La Capital, lote denominado "Canales del Rincón", lote 22, manzana 10 de la localidad de Arroyo Leyes, señálase el día 5 de diciembre de 2016 a las 11:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora, si aquél resultare feriado. El remate se llevará a cabo en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de San José del Rincón. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal proporcional, de no existir postores seguidamente con la retasa en un 25% y de persistir la falta de oferentes, a continuación sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador, deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate, el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero. Se hace saber al martillero interviniente, que el porcentaje a cargo del vendedor procederá en el supuesto de darse lo dispuesto por el art. 88 de la ley 7547. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo del precio indefectible frente dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales. Caso contrario, devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado como así también indicar número de documento de identidad, estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 37 del C. P. C. y C. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión se deberá dejar constancia en el mismo acto del remate, del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente) debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo. Si se tratare de una sociedad, deberá acompañar estatutos y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, el que se exhibirá en el hall de Planta Baja de estos Tribunales (Ley 11.287), y un aviso económico en el Diario El Litoral, en los que constará que el comprador deberá conformarse con los títulos o constancias de autos y que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de título. Autorízase la confección de 500 volantes de propaganda. Los edictos deberán presentarse con antelación de dos días a la fecha fijada para la subasta. Hágase saber que de corresponder el pago del IVA - que no está incluido en el precio, será a cargo del comprador y se depositará en el acto del remate en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S. A., Agencia Tribunales, para estos autos y a la orden de este juzgado. Que aprobada el acta de remate, deberá depositar el saldo de precio en efectivo en moneda legal vigente (pesos), bajo los apercibimientos establecidos en el art. 497, primer párrafo del C. P. C. Y C. Se hace saber que los impuestos y tasas son a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta y que el mismo deberá hacerse cargo de los

gastos que irrogue la inscripción del dominio a su nombre. Notifíquese. Fdo. Dr. Eduardo Roberto Sodero - Juez. Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria. /// descripción según título (fs. 9) tomo:368 impar, folio 4839, N° 32700 Dpto. La Capital mitad) /// una fracción de terreno baldío ubicada en el departamento La Capital, distrito Santa Fe, zona Rincón Norte y que según plano de subdivisión del loteo denominado Canales del Rincón, inscripto bajo el N° 82338, de fecha mayo de 1975 y practicado por el ingeniero civil Guillermo F. Pons, es parte de la manzana 10, y se designa como lote 22 y mide de frente al oeste y sobre calle pública quince metros e igual contrafrente al este, por cuarenta y cinco metros fondo, o sea en sus costados norte y sur, abarcando una superficie total de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados, lindando: al oeste calle pública; al norte lote 23, al este lote 09 y al sur lote 21, todo de la misma manzana y plano referido doy fe." /// Informa el Registro General (fs. 38) que el inmueble se encuentra a nombre del demandado y No Registra Inhibiciones ni hipotecas, sí un Embargo de fecha: 27.04.2016. aforo: 051206 monto: \$ 9878.42 carátula y juzgado: el de autos. Cuya inscripción dominial es A) al N°: 032700, Folio: 4839 - Tomo: 0368 Impar Dpto: La Capital. Informa la Comuna de Arroyo Leyes (fs. 51) adeuda: \$ 11.100,87 a fecha 25.10.2016. Informa la Administración Provincial de Impuestos (API) partida: 10-15-00-735393/0060-5 (Fs. 55 ) que registra una deuda de \$ 943,41. A Fecha: 6.10.2016. Informa el señor Juez de Pequeñas Causas Comunitarias (fs. 39) Fecha: 25 de octubre de 2016. Que en el lugar procedió a constatar que el inmueble se encuentra baldío, sin ocupantes ni construcciones, no se encuentra deslindado. El terreno se encuentra aproximadamente a 500 metros hacia el Oeste de la Ruta Provincial N° 1 aproximadamente en el Km. 15,5 (aproximadamente entre la altura calle 72 y 74). El inmueble se encuentra aproximadamente a 60 metros del futuro boulevard principal del loteo "Lagos del Leyes". El inmueble tiene aproximadamente 15 metros de frente y 45 metros de fondo, todo aproximadamente. El inmueble se encuentra aproximadamente a 3 km. de la Comuna de Arroyo Leyes y a la misma distancia aproximadamente de la Escuela N° 30 de esta localidad. No siendo para más se da por culminada el acta ante mí que doy fe a las 10:55 hs. Fdo. Dr. Gabriel Alejandro Scaglia : Juez Comunitario de las Pequeñas Causas de San José del Rincón. ///El que resulte comprador, deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno una vez bajado el martillo por falta ó insuficiencia de los mismos. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o a la martillera. Tel/Fax 0342-4890992/155469565. E-Mail.angelaruzicki@hotmail.com y/o al Estudio Jurídico: Mathurín - Almada- Tel. 0342-4538919 - fdo. Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria.17/11/2016.-

S/C 309190 Nov. 25 Nov. 30

---

POR

SANDRA HILGERT

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Septima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "Hernández Fabián c/ Otro (DNI 17.262.387) s/ Ejecutivo Expte. N° 628/2012" que se tramitan por ante este Juzgado, se ha resuelto que la Martillera Sandra Hilgert Matricula Matrícula N° 743, CUIT/L N° 27 - 16346038 - 1 proceda a vender en pública subasta el día 01 de Diciembre de 2016 a las 17:00 hs.- en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros sita en calle 9 de Julio 1426 de la ciudad de Santa Fe, con la base del crédito reclamado en la demanda de estos autos, o sea la suma de \$ 33.000 de no haber postores con una retasa del 25 % \$ 24750 y en caso de persistir la ausencia sin base y al mejor postor el siguiente VEHICULO: Dominio DYU 828, Modelo: Silverado Conquest Diesel, Tipo: Pick Up, Modelo Año: 1999, Fabrica: General Motors Argentina, Marca: Chevrolet, Marca Motor: Maxion, N° Motor: A89595178, Marca Chasis: EASA, N° Chasis: 8AG244CAXWA104251.- INFORMA REGISTRO PROPIEDAD

AUTOMOTOR N° 4 SECCIONAL SANTA FE: que su titular es el demandado en autos, posee 100%, y registra el siguiente embargo, de fecha 28/08/2012, por un monto de \$ 12.252.96 estos autos.- Y OSPECON C/ otro s/ Ejecución Fiscal Expte 508 / 09 , Juzg Federal N° 2 Secretaria de la ciudad de Santa Fe .Se registran las siguientes Inhibiciones N° 1214025 de fecha 11/08/15, por un monto de \$ 14.614,95 mas intereses Expte N° 1531/2010 Juzgado Federal 1 Secretaria de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Santa Fe y N° 1272404 de fecha 08/03/2016 por un monto de \$ 17.200,25 mas intereses , Expte N° 9864/2013 Juzgado Federal 2 Secretaria de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Santa Fe.-No posee Prenda.- INFORMA MUNICIPALIDAD DE RECREO: que adeuda en concepto de patentes un total pesos \$ 1.472,55 al 4/05/2016.- INFORMA UNIDAD REGIONAL I DE POLICIA PLANTA VERIFICADORA: al 14/10/2016.- “(...)”, “procedí a verificar una camioneta tipo Pick Up marca Chevrolet modelo Silverado Conquest Diesel Dominio colocado DYU-828 color gris Chasis N° 8AG244CAXWA104251, Motor N° A89595178, ambas numeraciones son originales de la terminal de fabricación.- INFORMA EL SR. OFICIAL DE JUSTICIA: al 19/05/2.016” “(...)”, “ en el domicilio sito en calle Derqui N° 1779 “ (...) “ acto seguido procedí a constatar una camioneta marca CHEVROLET , modelo SILVERADO, dominio DYU-828, color gris plateado, cabina simple, con una barra antivuelco entre la cabina y la caja. Está equipado con radio-pasacasete desmontable y cuatro cubiertas colocadas en buen estado. El kilometraje actual es de 369164,4 km. Manifiesta el Sr.” “(...)”, “que todos los días hábiles saca la camioneta del galpón donde se encuentra depositada y lo deja estacionada en la vía pública hasta la noche en que la vuelve a entrar por una cuestión de espacio ya que se dedica al alquiler de andamios y hay movimiento de camiones continuo. Su pintura así como su estado de conservación en general es bueno. Se constatan los siguientes deterioros: el parabrisas delantero tiene rajaduras en varias zonas; el paragolpes trasero tiene rayones y hay pintura saltada; el paragolpes delantero es cromado y tiene dos agujeros pequeños; tiene un rayón profundo en la puerta de la caja; el tapizado del asiento del conductor presenta varios agujeros mientras el del tercer asiento tiene un solo agujero chico; en la puerta del acompañante le falta la tapa de comando supuestamente del levanta cristales; la cerradura del lado del conductor está rota (no se puede cerrar con llaves). En cuanto al funcionamiento manifiesta el Sr.” “(...)”, “que cuesta darle arranque y que supone que sería el poco uso que le dan desde que se encuentra depositada en el lugar.-” Los títulos no fueron presentados por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. CONDICIONES DE VENTA: Hágase saber al comprador que al momento de la subasta deberá abonar el 10 % en concepto de comisión del martillero y el 10 % a cuenta del precio del rodado y que al aprobarse la subasta deberá abonar el saldo del precio de la misma. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir del acto mismo de la subasta. Asimismo infórmese a los eventuales compradores que deberán conformarse con las constancias de autos y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente a la AFIP.” “(...)”.- Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial y en el lugar que al efecto ha fijado al Corte Suprema de Justicia en el edificio de los Tribunales.- VER Y REVISAR EN EL DOMICILIO DE CALLE DERQUI 1779 el día 28/11/2016 EN EL HORARIO DE 09:00 A 12:00 hrs.- Informes, en Secretaría del Juzgado o al Martillero, en el horario de 17 a 20 hs, de Lunes a Jueves o al TE 03496 - 423558 o 0349615462596 Santa Fe, 23 de Noviembre de 2.016.-

\$ 212 309437 Nov. 25 Nov. 30

---